

Quillota, 13 JUL, 2018

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

## DECRETO

1. APRUÉBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

1 .- NOMBRE : CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E INVERSIONES MANABI LTDA.

2 .- R.U.T. : 76.849.446-0

3 .- UBICADO EN : DIEGO ECHEVERRIA Nº 4, QUILLOTA

4 .- GIRO PRINCIPAL : CONSTRUCTORA

5 .- CODIGO ACTIVIDAD : 452010

Anótese, comuníquese, archívese y dése cuenta

PATRICIO ENCALADA AHUMADA INGENIERO EN TRANSPORTE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DR. LUIS MELLA GAJARDO ALCALDE

## NOTAS:

MUNICIPA

- 1. No autoriza máquinas de azar
- 2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
- 3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

<u>DISTRIBUCIÓN:</u> 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes LMG/PEA/LCO/mgo